

[illegible]

Yo Pedro de Guzman y S. V. de numero de la
Villa de Bayamón de la ciudad de la P. R.
de Juan de la Cruz, cura de la parroquia de
San Mateo de Bayamón, en el presente de la
misma de Bayamón de la ciudad de la P. R.
de la misma de Bayamón de la ciudad de la P. R.
de la misma de Bayamón de la ciudad de la P. R.
de la misma de Bayamón de la ciudad de la P. R.